

Lima, 21 de marzo de 2025

Oficio 1048-2024-2025-ADP-D/CR

Señora congresista

ELVA JULÓN IRIGOÍN

Presidenta de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social
del Congreso de la República

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del señor Presidente del Congreso de la República, para comunicarle que el Pleno del Congreso, en su sesión celebrada el 20 de marzo de 2025 y con la dispensa del trámite de sanción del acta, de conformidad con lo previsto en el artículo 60 del Reglamento del Congreso, aprobó la cuestión previa para que pasen a la comisión que preside, los siguientes proyectos de ley:

1. Proyecto de Ley 9947/2024-CR, por el que se propone la ley que restituye al médico cirujano la exclusividad del acto médico.
2. Proyecto de Ley 9955/2024-CP, por el que se propone la ley del acto médico.
3. Proyecto de Ley 9957/2024-CR, por el que se propone la ley que define el acto médico.
4. Proyecto de Ley 10124/2024-CR, por el que se propone la ley que promueve la exclusividad del acto médico al profesional médico cirujano.
5. Proyecto de Ley 10130/2024-CR, por el que se propone la ley que establece la exclusividad del acto médico y garantiza su defensa por parte del Estado.

Con esta ocasión reitero a usted, señora congresista, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,

GIOVANNI FORNO FLÓREZ
Oficial Mayor del Congreso de la República

JVCH/gsh

c.c.: Área de Trámite Documentario

www.congreso.gob.pe

1845676

Plaza Bolívar. Av. Abancav s/n – Lima. Perú
Central Telefónica: 311-7777